ayuntam.to de 12 de Julio

Decimo

SELLO QVARTO, DIEZ MARA VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Sacado el pa de en sello de dra que se pa de fol 8

En la ciud.d de Zehegin a doce dias del mes de Julio de mill y seis cientos y cinq.ta y quatro años se juntaron a tratar y acordar los cosas tocantes a el servicio de los dos M.gd divina y humana bien comun desta Republica y de los pobres como lo an de uso y costumbre ssn.r de los capitulares del concejo Just.a y Regim.to siguientes ——

ssn.r D.n Diego de Montalvo carrero mayor y al.de Zaragoza tenente de corregidor en ausencia del ssn.r D.n Luis de Molina ——

Juan con buen fuego de Rex.a ——

Xpoval de Guevara Rex.a ——

Don Luis Lopez de Rojas Rex.a ——

Juan de Molina Rex.a ——

Don Diego de Saxardo Rex.a ——

Juan con balan de caide Rex.a ——

Marcos adan Catalan Rex.a ——

Marco hidalgo Rex.a ——

los que alli juntos en su ayuntam.to como lo an de uso y costumbre despues de aver dado fee hui de jurios al que a al Estado aviendo sido los dhos Regidores y capitulares los presentes en persona y los ausentes en sus casas a conocimiento ——

En lo en este estado don Juan de carrero mayor de la ciudad de provincia de Lazaro se presentaron dos Alonso de Molina y Diego de Saxardo y Alonso de Molina depositario general y Receptor de el mes ——

En este estado por mi el escr.no fue notificado a los dhos Just.a y Regim.to un auto proveido por el Sr. de zelo de juez ex.r de los quiebras de mi Alonso por los sr.s Just.a y diputados de la ciudad de Murcia y repartido para q. dentro de ocho dias tuviese concejo persona con poder bastante para q. ajuste las cuentas con los papeles del cargo y descargo para los reparticiones de quiebras de millones q. antes a dado al estado y provisiones q. se tienen para los dichos q. se vos para ellos y los demas papeles q. tocan a dha quenta pena de q. se quemara sello y estara el ex.r con dos salarios para el dho apremio y usara del Rey de su conm.n y asimismo q. hagan mas pago de los q. estan.n de be de dhos quiebras bajo los mismos penas y apercibim.to y por sus mds visto y entendido dixeron q. se acabe la q. de los arbi